

EL SERVICIO MEDICO SOCIAL

El Colegio Médico de Honduras desde su fundación en 1962, ha contemplado en su Ley Orgánica un principio social que se refiere a la proyección del Médico a la comunidad, al pueblo, a quien nos debemos para tener ese principio social tan arraigado en el sentimiento de todos los Médicos que integran el Colegio Médico de Honduras. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a través de la Facultad de Medicina ha contribuido mucho estableciendo en el currículo de estudio clases que ponen en contacto al estudiante desde sus primeros años de la carretera con el pueblo, y en los años finales un trabajo a tiempo completo al servicio de todos los pacientes que llegan a los Hospitales.

Es así que el penúltimo año de la carrera, el estudiante de medicina "MEDICO INTERNO", el cual trabaja 10 horas al día y cada 4 días turnos de 12 a 24 horas, no importando fines de semana o días festivos y por ello se le da un salario beca que se inició con L. 120.00, hasta el actual salario que es L. 775.00.

El último año de la carrera, al estudiante se le llama "MEDICO EN SERVICIO SOCIAL" es un requisito para graduarse y poder ser Médico colegiado. Este año de Servicio Médico Social para iniciarlo el Médico Infieri se somete a un sorteo para que de esta manera todos los pueblos de Honduras tengan la misma oportunidad de tener un Médico a tiempo completo. No ocurre lo mismo al Médico, el que tiene que viajar a lugares muchas veces inaccesible sin vías de comunicación expuestos a cualquier riesgo para su persona, abandonando su familia ya sea padres, hermanos, esposa (o) e hijos, ya que ellos están preparados para esta intemperie; pero sí comprende que aquel ser querido tiene que cumplir con esa obligación que su Escuela, el Estado y su colegio le han impuesto. En este año el Médico en

Servicio Social recibe un salario que en 1966 comenzó con L.400.00 y actualmente L. 1.175.00 no goza de la protección de la Ley del Estatuto del Empleado Médico, no tiene derecho a viáticos, ni zonaje aunque se encuentre en pueblos de la frontera o la Mosquitia, pero sí con la obligación de permanecer en ese pueblo las 24 horas del día y todos los días del año, y realizar turnos de 24 horas si en esa comunidad hay Hospital.

En este quehacer fundamental de la vida del Médico algunos han perdido su vida dejando a su familia con las ansias y anhelos de tener un Médico; agregando a su dolor problemas económicos, contando en este momento únicamente con un seguro de vida que su Colegio le ofrece.

Hasta el mes de Octubre de 1989, han realizado el Servicio Social 2967 Médicos en los distintos pueblos y hospitales del país. Por esta razón la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras, quiere dejar constancia de la importancia de la labor desarrollada por estos 2967 Médicos en el transcurso de 26 años, por ser el único Profesional Universitario que en cantidad y calidad a través de la Historia ha brindado un servicio tan importante para la Salud y Bienestar del pueblo hondureño.

Este reconocimiento lo exaltamos para que las instituciones empleadoras en especial el Gobierno de la República no se olvide de esta labor tan meritoria que el Médico realiza desde su formación y cumpla de una vez por todas la Ley del Estatuto del Empleado Médico, Ley que también tiene una evolución histórica y que nació a raíz de muchas injusticias que sucedieron a centenar de Médicos y que esta Junta Directiva y todo el Gremio Médico tenemos que defenderla porque nos cuesta mucho.